



## **II** Plan de Igualdad entre **mujeres** y **hombres**





Las políticas de igualdad de oportunidades constituyen un objetivo prioritario en el Gobierno Municipal que presido.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres a conseguir una situación de igualdad con los hombres en las distintas esferas de lo público y/o de lo privado no ha sido una cuestión gratuita, y a ello han contribuido los planes de igualdad que se han puesto en marcha desde las distintas administraciones.

Los buenos resultados que hemos obtenido con el I Plan de Igualdad para las mujeres y los hombres de Villanueva de la Cañada nos han llevado a la necesidad de superar los logros conseguidos y avanzar hacia objetivos más ambiciosos, reforzando las políticas municipales para favorecer la igualdad y la conciliación entre la vida laboral y personal en todos los ámbitos.

Así nace este II Plan de Igualdad que presentamos, como un compromiso firme por la consecución real de la igualdad que conduzca a una sociedad más justa, tolerante y democrática.

**Luis Partida Brunete**  
Alcalde-Presidente



Villanueva de la Cañada lleva tiempo trabajando por la Igualdad entre las mujeres y los hombres del municipio, pero es necesario seguir invirtiendo recursos. Los logros obtenidos con el I Plan nos permiten ser optimistas sobre la mejora de la situación de las mujeres villanovenses, pero es necesario seguir invirtiendo recursos y esfuerzos para superar la situación de desigualdad estructural de la que partimos. Para ello hemos diseñado este II Plan, que aúna cuarenta y dos acciones concretas que nos comprometen a todos -ciudadanos e instituciones- en su conocimiento, puesta en marcha y ejecución

El II Plan de Igualdad que presentamos se planifica desde la transversalidad, constituyéndose en un instrumento indispensable que integra estrategias para incorporar la visión y modo de hacer de las mujeres en todas las áreas de intervención. En definitiva, sus objetivos van encaminados a integrar la perspectiva de género en todas las políticas, medidas y acciones que inciden en la vida municipal, y que por extensión , se irradian a otras zonas de influencia social.

Desde este Ayuntamiento y, en concreto, desde la Concejalía de Mujer, queremos agradecer el esfuerzo y dedicación de todos los que se comprometieron y trabajaron con el plan anterior y están dispuestos a hacerlo con el que hoy se presenta, y transmitirles nuestro entusiasmo para lograr que cada vez seamos más los que nos esforcemos diariamente para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres.

**María del Tránsito Luis Hernández**  
Concejala de Mujer

# introducción

Nuestra sociedad reconoce legal y formalmente la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres. No obstante, es una realidad que la tasa de paro femenina es muy superior a la masculina; la diferencia salarial a igual trabajo es del 28 % en detrimento de las mujeres; a pesar de ser ya mayoría en la universidad, no acceden en la misma medida que los hombres a los puestos de responsabilidad y toma de decisiones, y son ellas las que asumen mayoritariamente los permisos y excedencias para el cuidado de los familiares dependientes. Todo ello impide desarrollar su vida profesional en igualdad de condiciones con los hombres.

Además, el acceso de las mujeres al mundo laboral no ha ido acompañado en la misma medida del acceso de los hombres a las responsabilidades domésticas, lo que para las mujeres supone una doble jornada: fuera y dentro de casa. La igualdad normativa que disfrutamos no implica necesariamente la igualdad efectiva.

Esta desigualdad afecta no sólo a las mujeres sino también a los hombres y a la sociedad en su conjunto porque genera tensiones, tanto en las relaciones personales como laborales y sociales, trascendiendo del ámbito privado al público y viceversa.

Es preciso que se produzca un cambio en la mentalidad tanto de mujeres como de hombres que nos permita avanzar hacia la mejora de la convivencia entre géneros y hacia una sociedad más justa.

Para lograrlo es necesario avanzar en la implantación de Planes de Acción Positiva para que tanto hombres como mujeres se desarrollen en libertad y participen activamente en los ámbitos públicos y privados.

El II Plan de Igualdad de Oportunidades aquí presentado se inspira en los principios que desarrolla la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005), que se plasma a su vez en el IV Plan Estatal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006) y en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2002-2005) de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se articula en tres grandes áreas que nos permiten desarrollar ocho objetivos generales y cuarenta y dos acciones concretas. Se basa en dos principios fundamentales:

**Transversalidad**, que consiste en impregnar todas las políticas y acciones con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, evaluando la incidencia de la misma.

**Cooperación** entre las distintas Administraciones Públicas, Agentes Sociales, Asociaciones, ONG's y la sociedad en general.

Este Plan responde a las necesidades de la población de Villanueva de la Cañada e integra aquellas acciones y proyectos que ya están trabajando por la superación de las desigualdades.

En el espíritu del Plan está contar para su desarrollo con todas las aportaciones que lo enriquezcan y nos permitan concluir con la mejora sustancial de la situación de partida.

---

# áreas estra



# tégicas

## ÁREA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTITUDES Y VALORES PARA LA IGUALDAD

- 1.- Introducir la Perspectiva de Género en todas las políticas y acciones municipales.
- 2.- Sensibilizar a la población acerca de la necesidad de establecer políticas de igualdad de oportunidades.
- 3.- Favorecer el cambio de actitudes y valores que permitan la igualdad real entre hombres y mujeres.

## ÁREA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES

- 1.- Mejorar las condiciones de trabajo y el acceso de las mujeres al mundo laboral.
- 2.- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

## ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES

- 1.- Incrementar la participación social de las mujeres.
- 2.- Mejorar el bienestar físico y psicológico de las mujeres.
- 3.- Identificar y apoyar a aquellos colectivos de mujeres que, por su condición, se encuentran especial o doblemente discriminadas.

# área de fomento y desarrollo de actitudes y valores para la igualdad

## 1

### **Introducir la Perspectiva de Género en todas las políticas y acciones municipales**

#### **[acciones]**

- 1.1. Incluir la Perspectiva de Género en los planes de formación dirigidos a las personas responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas municipales en cada una de las concejalías.
- 1.2. Incluir la Perspectiva de Género en los planes de formación de las personas responsables de la atención directa a las/os ciudadanas/os.
- 1.3. Impulsar el uso no sexista del lenguaje en la elaboración de los documentos producidos por las distintas Concejalías.
- 1.4. Desarrollo de reuniones informativas en cada uno de los departamentos de las distintas Concejalías, para explicar el Plan de Igualdad y la necesidad de que todos se impliquen para conseguir la implantación real del mismo.
- 1.5. Establecer canales de información que permitan que ésta fluya adecuadamente sobre los distintos departamentos municipales para incluir en sus contenidos de forma coordinada aspectos que sirvan para desarrollar la igualdad de oportunidades.

## 2

### **Sensibilizar a la población acerca de la necesidad de establecer Políticas de Igualdad de Oportunidades**

#### **[acciones]**

- 2.1. Dar a conocer a los distintos agentes sociales que actúan en el municipio el Plan de Igualdad, facilitándoles la información y asesoramiento necesarios para su aplicación y divulgación.
- 2.2. Realización periódica de jornadas informativas y de sensibilización a la población en general, con el fin de acercarles las Políticas de Igualdad que se desarrollan por parte del Ayuntamiento y cómo participar de ellas.
- 2.3. Conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, estableciendo mecanismos de reflexión acerca de la necesidad de mantener en la actualidad esta fecha tan emblemática para las mujeres. Se fomentará la participación de todos los departamentos municipales.

# 3

## Favorecer el cambio de actitudes y valores que permitan la igualdad real entre mujeres y hombres

### [acciones]

- 3.1. Dar a conocer a la población la contribución en la defensa de los derechos humanos, la cultura, la ciencia y la economía que las mujeres han hecho a la sociedad en el presente y a lo largo de la historia.
- 3.2. Alentar el uso de imágenes positivas de las mujeres por los medios de comunicación locales y promover su retirada cuando atenten a la dignidad y a los derechos humanos.
- 3.3. Poner en marcha talleres de profundización en la identidad femenina y masculina.
- 3.4. Establecer jornadas de encuentro y reflexión sobre la mejora de la convivencia entre mujeres y hombres.
- 3.5. Introducir en el Programa de Educación de Personas Adultas la perspectiva de género en los contenidos que se imparten, de forma que se favorezca el análisis y reflexión sobre los valores que dificultan la consecución de la igualdad.
- 3.6. Mantener y ampliar el Plan Local de Educación en Valores, que desde el año 2001 se lleva a cabo por la Concejalía de Educación, con el que se aborda en los centros de Educación Secundaria y último ciclo de Primaria la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 3.7. Mantener y ampliar los acuerdos con la Dirección General de la Mujer para desarrollar en el medio escolar programas tendentes a generar valores y actitudes igualitarias entre los más jóvenes.
- 3.8. Establecer una Comisión Escolar en la que participen responsables municipales, de Colegios e Institutos, Universidad y AMPAS, con el objeto de promover acciones positivas a favor de la educación en valores igualitarios o coeducación.
- 3.9. Dotar un premio anual para escolares donde se valoren los trabajos que incluyan los principios de igualdad, responsabilidad y tolerancia.



# área de mejora de las condi

## 1

### Mejorar las condiciones de trabajo y el acceso de las mujeres al mundo laboral

#### [acciones]

- 1.1. Consolidar y ampliar el Programa “Mujer y Empleo”, que desarrolla la Agencia de Desarrollo Local, con acciones encaminadas al estudio de la realidad laboral de las mujeres, la implicación de los empresarios de la zona y el acceso al empleo de las mujeres villanovenses, con propuestas de información, formación, motivación y asesoramiento para el autoempleo y la formación de empresas mediante el Programa “Aprendiendo a Empezar”.
- 1.2. Desarrollar proyectos que permitan dar a conocer y comercializar las producciones artesanales de las mujeres.
- 1.3. Establecer el mayor número posible de acuerdos de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales La Encina y la Comunidad de Madrid, especialmente la Dirección General de la Mujer, y con otros agentes sociales, con el fin de ampliar, mejorar y adecuar los recursos de formación y acceso al empleo para las mujeres de Villanueva de la Cañada.
- 1.4. Todas las acciones adaptarán su contenido a las características de las mujeres que se beneficien de ellas, teniendo especialmente en cuenta a aquellas con baja cualificación, con algún grado de discapacidad, desempleadas de larga duración, víctimas de violencia de género o con cualquier otra dificultad de inserción.



# cciones laborales

## 2 Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral [acciones]

- 2.1. Mantener y ampliar, si fuera preciso, el Programa de Apertura de Centros Escolares que desarrolla los proyectos “Días sin cole” y “Abierto por vacaciones”, para facilitar a las familias trabajadoras la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar.
- 2.2. Apoyar y divulgar aquellas iniciativas empresariales que promuevan medidas de flexibilidad para compatibilizar vida laboral y familiar.
- 2.3. Establecer una “Jornada por la Conciliación”, que se realice de forma periódica, en la que se sensibilice a la población sobre la necesidad de compartir el trabajo que la propia familia genera. Para ello se implicará a la comunidad educativa, agentes sociales, asociaciones y los distintos departamentos municipales, haciendo especial hincapié en la participación de los hombres.
- 2.4. Apoyar y fomentar el desarrollo de iniciativas sociales creativas como un “Banco de Tiempo”, “Abuelas/os adoptivos”, “Voluntarias/os para acompañar y/o realizar apoyo extraescolar” y todas aquellas que permitan conciliar la vida personal y familiar teniendo especialmente en cuenta la situación de las mujeres con cargas familiares no compartidas.



# área de promoción calidad de vi

## 1

### **Incrementar la participación social de las mujeres**

#### **[acciones]**

- 1.1. Diversificar y adecuar la oferta pública de actividades y programas para las mujeres que se realizan en Villanueva de la Cañada.
- 1.2. Informar a las mujeres del municipio sobre los temas que sean de interés: campañas, talleres, cursos de formación etc. Para ello se contará con un tablón informativo, página web, buzón de sugerencias, horario de atención y teléfono para consultas.
- 1.3. Facilitar y promover la participación de las mujeres en los programas de “Educación de Personas Adultas”.
- 1.4. Establecer una cuota de participación de las mujeres como agentes protagonistas en las actividades culturales que se lleven a cabo en el municipio.
- 1.5. Garantizar la asistencia de mujeres a manifestaciones artísticas o culturales de interés específico para la mujer, facilitando cuando sea preciso, transporte o servicio de cuidado a menores y mayores.
- 1.6. Establecer anualmente una “Jornada de Asociacionismo Femenino”, con el fin de informar, facilitar los recursos necesarios y estimular la creación y participación de las mujeres en asociaciones.



# de la da de las mujeres

## 2 **Mejorar el bienestar físico y psicológico de las mujeres** [acciones]

- 2.1. Establecer anualmente una “Semana sobre Salud Femenina”, en colaboración con los servicios de salud, en la que se informe sobre el ciclo vital de las mujeres (etapa fértil, menopausia, ancianidad, etc.), las dolencias específicamente femeninas (cómo prevenirlas, detectarlas y tratarlas), la salud mental, el deporte y los hábitos saludables que permiten mejorar el bienestar físico y psicológico de las mujeres.
- 2.2. En función de las necesidades detectadas durante la “Semana por la Salud en Femenino”, desarrollar talleres que mejoren aquellas áreas más deficitarias en relación al bienestar de las mujeres villanovenses. Estos talleres podrían ser de memoria, hábitos saludables, autoestima, etc.
- 2.3. Desarrollar talleres cuyo objetivo sea la prevención de situaciones de estrés o sobrecarga que sufren de manera especial las mujeres: yoga, tai-chi, relajación, comunicación asertiva, risoterapia, musicoterapia, etc.
- 2.4. Desarrollar talleres de comunicación intergeneracional, jornadas de encuentro entre padres/ madres e hijos y escuela de padres/ madres que contribuyan a mejorar las relaciones familiares.



## 3

### Identificar y apoyar a aquellos colectivos de mujeres que por su condición se encuentran especial o doblemente discriminadas

#### [acciones]

- 3.1. Establecer un Plan de Acogida para mujeres inmigrantes por el que se les acerque a las instituciones, el tejido social, la cultura, hábitos y costumbres españolas y se les capacite adecuadamente para incorporarse al mundo laboral. Se favorecerá que sean las propias inmigrantes ya integradas las que realicen el trabajo de acercamiento y mediación.
- 3.2. Realizar un estudio exhaustivo sobre la realidad de las mujeres con alguna discapacidad que nos permitan adoptar las acciones más efectivas para mejorar las condiciones de vida de estas mujeres, en el ámbito personal, social y laboral.
- 3.3. Consolidar e incrementar los proyectos de Servicios Sociales que atienden a mujeres con dificultades específicas (mujeres con cargas familiares no compartidas, falta de recursos y habilidades personales, falta de recursos económicos, etc.), bien sean de tipo estructural o puntual, dando especial importancia a los proyectos preventivos y a los que desarrollen protocolos de actuación concretos.
- 3.4. Prestar especial atención a las mujeres víctimas de la violencia de género aportando los recursos necesarios para desarrollar y consolidar el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género que incluye entre sus objetivos: la aplicación del protocolo de atención adecuada a las mujeres víctimas y a sus familiares; recoger y canalizar demandas de actividades dirigidas a la prevención de la violencia de género; difundir material preventivo; elaborar y participar en campañas y actividades informativas y de sensibilización; prestar atención psicológica y social individual y grupalmente a las víctimas y sus familiares y establecer protocolos de coordinación con instituciones públicas.



## Directorio de organismos y entidades de interés para las mujeres del municipio

### **Casa Consistorial**

Plaza de España, nº 1  
Tfno.: 91 811 73 00  
ayuntamiento@ayto-villacanada.es

### **Concejalía de Mujer**

Centro Cívico El Molino  
C/Molino, nº 2  
Tfno.: 91 811 76 50  
elmolino@ayto-villacanada.es

### **Mancomunidad de Servicios Sociales la Encina**

Centro Cívico El Molino  
C/Molino, nº 2  
Tfno.: 91 811 76 50  
encina@mancoencina-ssociales.com

### **Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género**

Avenida Gaudí, nº 23  
Tfno.: 91 811 77 80 / 91 811 77 90

### **Oficina Judicial**

Avda. Gaudí, nº 23  
Tfno.: 91 811 77 90

### **Agencia de Desarrollo Local**

C/ Rosales, nº1  
28691 Villanueva de la Cañada  
Tfno.: 91 811 73 00 / 91 811 73 15  
empleo@ayto-villacanada.es

### **Centro de Salud**

C/ Eras de Móstoles, nº 18  
Tfno.: 91 815 51 26 / 91 815 51 44  
(Villanueva de la Cañada)

### **Consultorio Local El Castillo**

C/ Valle de Baztán, nº 4  
Tfno.: 91 815 17 26

### **Policía Local**

Pza. de España, nº 2  
Tfno.: 91 811 70 03 / 649090303

### **Guardia Civil**

Pza. de la Noria, nº 1  
Tfno. y Fax.: 91 815 79 75

### **Dirección General de la Mujer**

C/Alcalá, nº 253  
28027 MADRID  
Tfnos.: 91 720 63 16 / 91 720 63 16 / 91 720 62 46

### **Instituto de la Mujer**

C/ Condesa de Venadito, nº 34  
28027 MADRID  
Teléf. 91 363 80 00 (centralita)  
inmujer@mtas.es

anexo

# II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Villanueva de la Cañada



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

CONCEJALÍA DE MAYORES,  
MUJER, INFANCIA Y FAMILIA



[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

